

LA DESAPARICIÓN FORZADA DE 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS COMO EXPRESIÓN DE LA AUSENCIA DE PAZ SOCIAL EN MÉXICO, 2014-2015

Andrés Suárez, enero de 2016*

Resumen

El artículo intenta describir lo ocurrido la noche del 26 de septiembre al 27 de septiembre de 2014 cuando tuvo lugar la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas en el estado de Guerrero, en México, y su significado como ausencia de paz social en este país. Se llevará a cabo una aproximación ética por lo cual, para describir lo ocurrido, se empleará el método de discernimiento ético (Mifsud, 2006; 2012).

Palabras claves: democracia, paz social, corrupción.

Resum

Aquest articles intenta descriure el que va succeir la nit del 26 al 27 de setembre de 2014, quan 43 estudiants de magisteri van desaparèixer a l'estat mexicà de Guerrero, així com copsar el sentit d'aquest fet com a absència de pau social al país. L'enfocament adoptat serà des de l'ètica, per la qual cosa s'hi emprarà el mètode del discerniment ètic per descriure el que va succeir.

Paraules clau: democràcia, narcotràfic, pau social, corrupció

* Andrés Suárez es profesor de Ética Pública en la Universidad Central de Chile e investigador asociado del Centro de Ética y Reflexión Social de la Universidad Alberto Hurtado. Mail: jesuarez@uahurtado.cl

Abstract

This article attempts to describe what happened from the night of 26 September to 27 September of 2014 when 43 students—who were studying to become teachers— disappeared in the Mexican state of Guerrero, and the meaning of this as the absence of social peace in this country. An ethical approach of this will be made, so, this article will use the method of ethical discernment (Mifsud, 2012).

Key words: democracy, illegal drug trade, social peace, corruption.

Introducción

Lo ocurrido en el estado de Guerrero en México cuando 43 estudiantes normalistas son hechos desaparecer por una banda de narcotraficantes en septiembre de 2014 con la connivencia de la policía local representa un crimen de lesa humanidad que expresa tanto la corrupción pública como la ausencia de paz social en este país, los cuales tienen múltiples factores.

Para comprender lo ocurrido y sus implicancias, se empleará el método de discernimiento ético desarrollado por Tony Mifsud (2006; 2012) el cual considera cuatro pasos: 1) el Hecho, 2) la Comprensión del Hecho, 3) el Juicio Ético y 4) la Propuesta de Acción Ética. La descripción del “hecho” representa la identificación del dilema ético sin juicios de valor, para establecer lo que ha ocurrido y posteriormente poder deliberar sobre lo que ha pasado. En segundo lugar, se busca “comprender” el hecho que expresa el dilema ético, esto es, abordar desde una aproximación desde diferentes ángulos: político, social, económico u otro, identificando los actores involucrados, para conocer qué implicaciones tiene lo que ha pasado. En tercer lugar, se identifican valores y principios en juego, estableciendo luego una jerarquía entre éstos que permita posteriormente identificar los valores y principios más importantes del análisis. En cuarto lugar, el método sugiere deliberar sobre opciones que permitan enfrentar el dilema desde una situación posible, real, y bien comunicada. El método de discernimiento ético será complementado con elementos correspondientes a la metodología de casos (Gerring, 2004).

El Hecho

Cada año los estudiantes normalistas en México celebran la masacre de Tlatelolco, ocurrida el 2 de octubre 1968, fecha que cierra una revuelta estudiantil iniciada en julio de ese año y que luego se transformó en un movimiento de protesta social contra la represión gubernamental. Aquel 2 de octubre habrían muerto 350 jóvenes, según documentos desclasificados del *National Security Archive* de la Universidad George Washington (Allier Montaño, 2009). Para conmemorar la masacre en 2014, los estudiantes normalistas de Ayotzinapa se organizaron para tomar buses y llevar a otros normalistas de otras ciudades del país a Ciudad de México. Los estudiantes tomaron 5 buses en la ciudad de Iguala, que está a 244 kil de Ayotzinapa y a 190 de Ciudad de México y, entre la noche del 26 de septiembre y el 27 de septiembre, cinco personas fallecieron, 43 estudiantes normalistas desaparecieron y otras 22 personas fueron heridas. Los estudiantes fueron emboscados por la policía municipal durante la marcha de buses por la ciudad de Iguala. La policía confundió a los estudiantes con miembros la banda de narcotráfico de drogas “Los Rojos”. Esta red sería rival de otra banda de narcotráfico conocida como “Guerreros Unidos”, la cual tendría conexiones con la policía municipal. Después de los ataques de la policía, ésta habría entregado los estudiantes a “Guerreros Unidos”, quien habría dado muerte a los estudiantes, incinerándolos luego y botando sus restos en el basurero municipal de Colula, municipio que colinda con el de la ciudad de Iguala.

Para conocer qué ha ocurrido y cómo (Gerring, 2004) ha ocurrido en el estado mexicano la Procuraduría General de la República elaboró un informe cuyas conclusiones, específicamente aquella sobre la **incineración** de los cuerpos de los estudiantes, difieren de las conclusiones de un segundo informe encargado por el gobierno al Grupo de Investigadores Expertos Independientes, el cual afirma que los cuerpos no fueron incinerados.

Se puede establecer la siguiente hipótesis de trabajo: “el déficit democrático e institucional en México impide conocer por qué no se conoce el destino de los 43 jóvenes desaparecidos”. Este planteamiento estaría en el centro de lo

acaecido en este caso. Asimismo, se ha establecido la siguiente pregunta guía: ¿Qué elementos políticos y sociales impiden conocer el destino de los 43 jóvenes normalistas desaparecidos en el Estado de Guerrero el 26 de septiembre de 2014? Así, la comprensión de los hechos tendrá en vista, al menos, un análisis político y social.

La Comprensión del Hecho

Existen dos informes principales sobre la desaparición de los 43 estudiantes normalistas. El primero fue el reporte de la Procuraduría General de la República¹, y se conoce como el *Caso Iguala*. Éste contiene 85 volúmenes y 13 anexos. Su redacción tomó siete meses en total. Una primera versión de esta investigación fue presentada al público el 27 de enero de 2015 bajo el apelativo de “verdad histórica”, expresado así a los medios de comunicación social por el entonces procurador Jesús Murillo Karam. La “verdad histórica” señala que “los alumnos de Ayotzinapa fueron privados de la libertad, de la vida, incinerados y arrojados al río San Juan”².

El segundo informe es el elaborado por el Grupo de Investigadores Expertos Independientes, GIEI, asignado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos bajo la solicitud del gobierno mexicano en diciembre de 2014³, y se

¹ La Procuraduría General de la República es el órgano del poder Ejecutivo Federal, que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal y cuyo titular es el Procurador General de la República, quien preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares que son la policía investigadora y los peritos. La Procuraduría es la encargada del despacho de los asuntos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y otros ordenamientos, le encomiendan al Procurador General de la República y al Ministerio Público de la Federación. Información disponible en <http://www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/Paginas/Que-es-la-PGR.aspx>, última visita, 8 de diciembre de 2015.

² Esta información puede ser verificada en diferentes medios de comunicación social que coinciden exactamente en la caracterización de esta “verdad histórica”: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/13/pruebas-de-desaparicion-forzada-en-iguala-the-intercept-9096.html>, también <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/28/1004994>, http://www.milenio.com/policia/desaparecidos_ayotzinapa-reunion_Pena_padres_normalistas-avances_caso_Iguala_0_597540486.html, última visita, 8 de diciembre de 2015. Todas estas versiones tienen casi las mismas palabras en su descripción de la verdad histórica.

³ El Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI) surge del acuerdo formalizado entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, los representantes de las víctimas de Ayotzinapa y el Estado mexicano el 18 de noviembre de 2014 con la finalidad de proporcionar asistencia técnica para la búsqueda de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero; así como las investigaciones y acciones que se adopten a fin de sancionar a quienes resulten responsables y, de igual forma, otorgar asistencia a los familiares de los estudiantes. Ver: http://centroprodh.org.mx/GIEI/?page_id=15, última visita, 8 de diciembre de 2015.

conoce como el *Caso Ayotzinapa*. Este informe no coincide con la hipótesis del informe de la Procuraduría que establece que los jóvenes fueron incinerados, y releva el papel del tráfico de heroína desde el estado de Guerrero hacia los Estados Unidos.

Al respecto, el mercado ilegal de las drogas en México ha originado una escalada de violencia generalizada en este país. Valdés Castellanos (2013), ex director del Centro de Inteligencia en Seguridad Nacional de ese país, explica cómo se conformó esta violencia organizada y con tal capacidad por medio de diversos factores. El primer elemento sería que se trata de un negocio muy lucrativo. El segundo, es la real eficacia de las políticas de los gobiernos de Estados Unidos y de México, en la persecución de las organizaciones criminales, pues dichas organizaciones siguen existiendo a pesar de las políticas. El tercer factor es la debilidad y proclividad de las instituciones de seguridad y justicia a la corrupción. Tanto las autoridades del nivel municipal como estatal se han convertido en defensoras de la delincuencia organizada.

A partir de lo expuesto hasta este momento es posible observar algunos elementos que impiden conocer, no sólo el destino final de los estudiantes de Ayotzinapa, sino que revelan la débil base democrática de las instituciones y que podría expresar altos niveles de desigualdad dentro del estado mexicano en diferentes tópicos. México expresa una contradicción al contar con un Producto Geográfico Bruto, PGB, correspondiente al de países de nivel alto, y un bajo nivel de paz. Asimismo, sus índices de desarrollo humano son muy dispares y, los datos del estado de Guerrero, no parecen alicientes. A continuación, exploraremos datos sobre el PGB, el nivel desarrollo humano e indicadores y ranking de paz.

México pertenece al grupo de ingresos medios altos, según el Banco Mundial (2015). Así, el ingreso medio es de US\$ 10.325,6. Este ingreso medio es similar a los que tienen países como Brasil (US\$ 11.384,4), Costa Rica (US\$ 10.415,4) o Argentina (US\$12.509,5) y superior al de Colombia (US\$ 7.903,9) e inferior al de Chile (US\$ 14.528,3), en América Latina⁴. México, a su vez, ocupa

⁴ Datos disponibles en Banco Mundial, ver: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD/countries?display=default>, último acceso 31 de diciembre de 2015.

el lugar 15 en términos de PGB por país, después de Corea y España, según datos del Banco Mundial.⁵

Por otro lado, el informe de Desarrollo Humano de México 2015 informa que para 2012 el Índice de Desarrollo Humano, IDH⁶, que combina variables de salud, educación e ingresos, “el mayor nivel de desarrollo humano estuvo en el Distrito Federal, con un IDH de 0.830. Le siguieron Nuevo León (0.790) y Sonora (0.779). El IDH del Distrito Federal fue 11.3% más elevado que el valor nacional (0.746). En contraste, Chiapas (0.667), Guerrero (0.679) y Oaxaca (0.681) presentaron los menores niveles de desarrollo en el país” (PNUD, 2015, 6).

Es posible vincular el desarrollo económico y la paz social al desarrollo de las instituciones políticas. Acemoglu y Robinson plantean su libro “¿Por qué fracasan las naciones?” que “mientras las instituciones económicas son claves para determinar si un país es pobre o próspero, son sus instituciones políticas las que determinan el tipo de instituciones económicas que tiene un país” (Acemoglu y Robinson, 2012, 61). Además, afirman que las instituciones políticas incluyen diferentes elementos, no sólo el disponer de una constitución escrita o que una nación sea una democracia. Las instituciones políticas incluyen el poder y la capacidad del estado para regular y gobernar la sociedad. También, factores tales como cuánto poder se distribuye en una sociedad, por ejemplo, grupos que actúan colectivamente para conseguir sus objetivos o frenar a otros en los objetivos que éstos tienen (Acemoglu y Robinson, 2012). Estos elementos estarían presentes en las diferencias que tienen hoy Estados Unidos y México respecto de sus instituciones políticas, y que explicarían sus diferencias económicas y sociales.

¿Qué significa la paz hoy en día? Al respecto, el Índice Global de Paz 2014, preparado por el Institute for Economics and Peace describe la posición de diferentes países en términos de paz y describe sus ocho pilares, a saber: 1)

⁵ Los 15 países, ordenados por PIB de mayor a menor son Estados Unidos, China, Japón, Alemania, Reino Unido, Brasil, Italia, India, Federación de Rusia, Canadá, Australia, República de Corea, España y México. Fuente, Banco Mundial. Ver:

http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?order=wbapi_data_value_2014+wbapi_data_value+wbapi_data_value-last&sort=desc, última visita 31 de diciembre de 2015.

⁶ El índice de desarrollo humano sintetiza el avance obtenido en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la educación y el acceso a recursos para gozar de una vida digna.

buen funcionamiento del gobierno, 2) sólido ambiente para los negocios, 3) distribución equitativa de los recursos, 4) aceptación de los derechos de los demás, 5) buenas relaciones con los vecinos, 6) libre flujo de información, 7) altos niveles de capital humano, 8) bajos niveles de corrupción. Además, el informe detalla los indicadores de paz y, en el Reporte 2014 del Índice Global de Paz del Institute for Economics and Peace, se identifican indicadores de paz tanto internos como externos, según se observa en la tabla N°1.

Tabla N°1: Indicadores de Paz Internos y Externos

Indicadores de Paz Internos	Indicadores de Paz Externos
1) Nivel de percepción de la criminalidad en la sociedad	1) Gasto militar como porcentaje del PGB
2) Número de oficiales de seguridad y policías por cada 100.000 habitantes	2) N° de servicios personales armados por cada 100.000 habitantes
3) Número de homicidios por cada 100.000 habitantes	3) Contribución financiera a las misiones de paz
4) Facilidad de acceso a armas menores	4) Capacidad nuclear y armas pesadas
5) Número de personas en las cárceles por cada 100.000 habitantes	5) Volumen de transferencias de armas convencionales mayores como proveedor (exportaciones) por cada 100.000 habitantes
6) Nivel de conflicto organizado	6) Número de refugiados y desplazados como porcentaje de la población
7) Posibilidad de demostraciones violentas	7) Relaciones con los países vecinos
8) Nivel de crimen violento	8) Número de luchas por conflicto externo e interno
9) Inestabilidad política	9) Número de muertos por el conflicto organizado (externo)
10) Magnitud del terror político	
11) Volumen de transferencia de armas convencionales mayores como receptor (importaciones) por cada	

100.000 habitantes.	
12) Actividad terrorista	
13) Número de muertes producto de un conflicto organizado	

Fuente: Institute for Economics and Peace (2014)

Respecto de la posición en el ranking global y regional de paz de algunos países, disponemos de los siguientes datos en la tabla N°2.

Tabla N°2: Índice de paz en algunos países con datos de 2014

País	Ranking General	Ranking Regional	
Top 3			
Islandia	1	1	*El Ranking europeo está compuesto por 36 países.
Dinamarca	2	2	
Austria	3	3	
América Central y el Caribe			
Costa Rica	42	1	** El Ranking de Centroamérica y el Caribe está compuesto por 19 países
Panamá	57	2	
Nicaragua	58	3	
Cuba	75	4	
Trinidad y Tobago	89	5	
República Dominicana	95	6	
Haití	99	7	
Jamaica	107	8	
Guatemala	115	9	
El Salvador	116	10	

Honduras	117	11	
México	138	12	
Sudamérica			
Chile	30	2	*** El Ranking de Sudamérica está compuesto por 9 países
Argentina	43	3	
Brasil	91	8	
Colombia	150	11	

Fuente: Institute for Economics and Peace (2014). Nota: El último país del ranking es Siria, con la posición 162.

En el contexto de 162 países, siendo Siria el último en el puesto 162, México ocupa el lugar 138, posición que dentro de los países de América Latina sólo es peor en Colombia, que ocupa el lugar 150. Este reporte enlaza paz y el crecimiento económico, como veremos más adelante. Este vínculo se comprende mejor en casos más obvios como una guerra civil. Sin embargo, señala el informe, “se comprende menos que una región, provincia o estado con menores niveles de violencia interpersonal como el homicidio, crimen violento o crimen organizado también verán diferencias notables en la prosperidad económica” (Institute for Economic Peace, 2014, 19). El mismo reporte releva el caso de México en el período 2003-2011, al señalar que “está bien documentado que México experimentó un incremento sin precedentes de la violencia durante este período de diez años debido a la proliferación de redes criminales internacionales y la consecuente guerra de la droga” (Institute for Economic Peace, 2014,19).

Un informe más reciente, el *Índice de Paz México 2015*, preparado por el mismo instituto antes mencionado, refleja la situación de paz en los 31 estados mexicanos y el distrito federal. En este grupo, el estado de Guerrero, en donde se produjeron los hechos del caso Ayotzinapa, pertenece al grupo de los cinco estados menos pacíficos, conjuntamente con Guanajuato, Michoacán, Sinaloa y Morelos, y ocupa el último lugar dentro los 32 estados respecto de los indicadores empleados para medir la paz en este reporte (homicidios, delitos

con violencia, delitos con armas de fuego, encarcelamiento, financiamiento de las fuerzas policiales, delincuencia organizada y eficiencia del sistema judicial). Entre los 32 estados el ranking se observan los siguientes datos en la tabla N°3.

Tabla N°3: Calificación de los Índices de Paz en algunos estados mexicanos

Ranking	Calificación general	Estado	Homicidios	Delitos con violencia	Encarcelamiento	Delincuencia organizada	Financiamiento de las	Delincuencia organizada	Eficiencia del sistema
1	1.604	Hidalgo	1.3	1.9	2.0	1.0	2.4	1.2	2.4
23	2.904	México	1.9	3.6	5.0	1.0	1.3	1.9	5.0
28	3.015	Guanajuato	1.9	5.0	5.0	1.6	1.7	1.2	4.8
29	3.104	Michoacán	2.6	2.2	5.0	1.0	2.2	3.0	5.0
30	3.256	Sinaloa	3.6	2.8	5.0	1.9	2.7	1.8	5.0
31	3.435	Morelos	2.8	5.0	3.4	1.1	3.2	2.9	5.0
32	3.425	Guerrero	4.5	3.3	5.0	1.5	2.4	2.3	5.0

Fuente: Institute for Economics and Peace (2015)

¿Qué valor económico tiene la paz? Se estima que el impacto económico total de la violencia en México es de US\$ 233.000 millones, lo cual equivale a 17.3% del PIB de México. Esto representa casi US\$ 1.946 por persona en México (Institute fo Economics and Peace, 2015).

Sobre el sistema político en México Alberto Olvera (2015), explica que en este país no se produjo un desarrollo armónico del Estado y la ciudadanía, coincidiendo con lo señalado por Acemoglu y Robinson (2012) y que “las estructuras de representación política están copadas por partidos oportunistas, carentes de principios ideológicos, y dominados por castas burocráticas

inamovibles. La sociedad civil es débil y fragmentada. Los espacios públicos están controlados por poderes fácticos” (Olvera, 2015, 49-50). Estas características se deberían a dos problemáticas. La primera es de orden histórico, al respecto, Olvera (2015, 33) señala:

“(…) la transición a la democracia no ha alterado los pactos básicos entre los actores sociales organizados y el Estado mexicano, pactos que condujeron a un modelo de acceso segmentado y parcial de derechos civiles, políticos y sociales [Olvera, 2011] y de abierto cinismo discursivo de naturaleza claramente inmoral”.

La segunda problemática explicada por el autor es el déficit de Estado. Al respecto, Olvera (2015, 33) indica:

“[El déficit de Estado es] una incapacidad institucional del Estado mexicano para operar de acuerdo con las leyes que la clase política ha creado. Hay instituciones y prácticas, formales e informales, que contradicen la operación del Estado en términos de derechos, pues orientan su acción por el fin principal de mantener el control político y la reproducción de un sistema que privilegia los intereses de sus componentes”.

El autor también observa lo apuntado antes por Valdés Castellanos (2013) sobre el lugar de la corrupción en el ámbito municipal. Al respecto, Olvera (2015, 47) menciona:

“El corto período de gobierno [3 años] y la imposibilidad de reelección incentiva las conductas predatorias de los funcionarios en turno, que carecen de control debido a que los órganos internos municipales son debilísimos y que el control desde el gobierno de los estados y desde el poder legislativo local queda sujeto a los intereses de los partidos políticos y a la voluntad política de los gobernadores. (...) es obvio que la no reelección impide la sanción electoral de los ciudadanos sobre sus alcaldes. Éstos saben que no van a una nueva elección, de manera que

carecen de incentivos para desempeñar su cargo de manera satisfactoria para la ciudadanía”.

Análisis Ético

De acuerdo al caso abordado, la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas en el estado mexicano de Guerrero releva tres principios o valores éticos que han puesto en jaque el desarrollo político mexicano para comprender este crimen de lesa humanidad: democracia, corrupción y paz social. Respecto de la democracia, se releva el papel de las instituciones, especialmente las de la Procuraduría General de la República y el municipal. La construcción de una “verdad histórica” puede tener como objetivo olvidar el pasado para establecer paz social. Al respecto, Elizabeth Lira (2010, 5) señala:

“Históricamente la paz social y la estabilidad política se han procurado mediante el olvido jurídico en distintas épocas. Un ejemplo de esta visión se encuentra en el edicto de Nantes de 1598: *Que la memoria de todos los acontecimientos ocurridos entre unos y otros tras el comienzo del mes de marzo de 1585 y durante los convulsos precedentes de los mismos, hasta nuestro advenimiento a la corona, queden disipados y asumidos como cosa no sucedida.*

El edicto decretaba borrar la memoria de los hechos para superar la conflictividad de sus consecuencias”

En efecto, borrar de la memoria el destino final de los cuerpos desaparecidos podría estar vinculado al objetivo de superar las consecuencias del conflicto del caso Ayotzinapa. Y esto podría haber sido empujado desde el gobierno central, la Procuraduría General y los propios municipios que estarían cooptados por los carteles de la droga. Al respecto, tanto Olvera (2015) como Valdés Castellanos (2013) manifiestan que la corrupción tiene su punto más débil en las administraciones locales. Los municipios, al contar con un corto período de 3 años de gobierno sin capacidad de re-elección no estimula un apropiado *accountability*. Esta escasa rendición de cuentas se combina con altas tasas de

encarcelamiento y homicidios (Ver Tabla 3), en donde el papel del sistema judicial carecería de credibilidad.

Si bien México cuenta con un PGB de país de ingresos altos, cuenta con niveles altamente diferenciados de IDH. Así, el estado de Guerrero, obtiene los niveles más bajos en el contexto estatal. Respecto de los indicadores de Paz, a nivel global, el país está dentro de las peores posiciones, 138 de 162. Y el estado de Guerrero, se sitúa en el lugar 32, es decir, el último, respecto de los indicadores de paz en el ámbito nacional. Esta desigualdad del desarrollo es terreno fértil para las bandas de drogas que se han instalado en el país durante el siglo XX. Y no para el desarrollo de instituciones políticas como las mencionadas por Acemoglu y Robinson (2012).

Respecto de la Hipótesis “el déficit democrático e institucional en México impide conocer por qué no se conoce el destino de los 43 jóvenes desaparecidos” es verdadera porque los valores de los índice de paz (eficacia y credibilidad del sistema judicial), la connivencia de las entidades locales como la policía y la defensa del narcotráfico por instituciones estatales podrían ser los factores que impiden, hasta 29 de enero de 2016, encontrar los cuerpos de los 43 jóvenes. En nuestro ensayo podemos atisbar que no sólo el crecimiento económico sino también la paz es el resultado positivo del funcionamiento de las instituciones políticas.

Bibliografía

Allier Montañón, E. (2007): ‘Presentes-pasados del 68 mexicano. Una historización de las memorias públicas del movimiento estudiantil, 1968-2007’. *Revista Mexicana de Sociología* 71(2), (abril-junio 2009), pp. 287-317. Disponible en

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000200003&lng=es&nrm=iso, último acceso 31 de diciembre de 2015.

Acemoglu, D. and J.A. Robinson (2012): *¿Por qué fracasan las naciones?* Traducción de Marta García Madera. Santiago: DEUSTO/Editorial Planeta.

- Gerring, J. (2004): 'What Is a Case Study and What Is it Good for?' *American Political Science Review*. Vol. 98 (2) (May 2004), pp. 341-354.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (2015): *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. Disponible en: <http://centroprodh.org.mx/GIEI/?p=196>
- Institute for Economics and Peace (2014): *Global Peace Index 2014*. 110 páginas. Ver http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/2014-Global-Peace-Index-REPORT_0-1.pdf, última visita 22 de enero de 2016.
- (2015): *Índice de Paz México 2015*. 100 páginas. Ver: <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/Mexico-Peace-Index-2015-Spanish-Report.pdf>, última visita 22 de enero de 2016.
- Lira, Elizabeth (2010): *Memoria y Convivencia Democrática. Políticas de Olvido y Memoria*. San José, C.R.: FLACSO. Disponible en <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/22410.pdf>, última visita 31 de diciembre de 2015.
- Mifsud, Tony (2006): *Ethos Cotidiano*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Mifsud, Tony (2012): *Decisiones Responsables. Una ética del discernimiento*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Olvera, A. (2015): 'Moralidad Pública, Derechos Humanos y Sistema Político en México'. En *Perspectivas éticas de la seguridad ciudadana en Chile y México*, A. Hernández-Baqueiro y A. Suárez-González, Coords. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Procuraduría General de la República de México (2015): *Expediente del Caso Iguala*. Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Transparencia/Paginas/Expediente-Caso-Iguala.aspx>
- Valdés Castellanos, Guillermo (2013): *Historia del Narcotráfico en México*. México, D.F.: Aguilar. Edición para Kindle.